

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82

MADRID NÚMERO 69

EDICTO

En los autos de juicio verbal número 416 de 2012 seguidos en este Juzgado de primera instancia número 69 de Madrid, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 162

Vistos por mí, don Miguel Ángel Román Grande, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 69 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal número 416 de 2012, seguidos a instancias de “Infrabel, Sociedad Anónima”, contra “Tubérculos y Bulbáceos, Sociedad Anónima”, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por “Infrabel, Sociedad Anónima”, contra “Tubérculos y Bulbáceos, Sociedad Anónima”, que ha dado lugar a los presentes autos de juicio verbal número 416 de 2012, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la demandante la cifra de 1.328,25 euros.

Se imponen las costas a la demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Tubérculos y Bulbáceos, Sociedad Anónima”, y para que sirva de notificación en forma a la referida demandada y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente que firmo en Madrid, a 20 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/2.881/14)

